

Miércoles, 2 de enero de 2019

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Vigilante de Obras. Composición del Tribunal.**

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal de la Diputación Provincial de Cáceres, por delegación de la Sra. Presidenta, ha dictado con fecha 19 de diciembre la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 30 de Julio de 2018 (BOP n.º 157, de 16 de agosto de 2018 y su rectificación en el BOP n.º 180 de 18 de septiembre de 2018), se convocó el proceso selectivo para la provisión por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Vigilante de Obras, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial.

En la base quinta de la convocatoria se regula la composición del Tribunal de Selección, estableciéndose que constarán de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, determinándose que por Resolución Presidencial se concretara las personas integrantes del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta favorable del Sr. Director del Área de Personal, de fecha 19 de noviembre de 2018, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:



Miércoles, 2 de enero de 2019

### RESUELVE

Primero.- Designar a los/as componentes del Tribunal de Selección del concurso-oposición libre de una plaza de Vigilante de Obras que se indican a continuación:

- Presidenta titular: D. José Luis Vaca Romero
- Presidente suplente: D. Francisco Hernández Mogollón.
- Vocal titular Primero: D. Claudio Blanco Torres.
- Vocal Suplente Primero: D. Fernando Hernández Martínez
- Vocal titular Segundo: D. Juan Miguel Paramio Saldaña
- Vocal Suplente Segundo: D. Juan José Hernández Martín
- Vocal titular Tercero: D. Santos Collado Martel
- Vocal Suplente Tercero: D. José Luis Galán Mayoral
- Secretario titular: D. Francisco González Cuchillo
- Secretario suplente: D. Miguel Delgado Maestre

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 28 de diciembre de 2018

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

